

REGISTRO CIVIL DE CORDOBA

CERTIFICADO DE NACIONALIDAD

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Certificación de nacimiento
- Certificado de empadronamiento de Córdoba capital (no más de tres meses)
- Fotocopia DNI en vigor / pasaporte / NIE

Nota: Para poder iniciar el trámite de cualquier expediente es imprescindible el certificado de empadronamiento de Córdoba. La tramitación de expedientes es competencia del Registro Civil del domicilio del solicitante (empadronamiento).

CITA PREVIA